



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **554** DE

(**09 SEP 2015**)

Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) del artículo 24 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que a partir del programa de investigación se realizó la convocatoria 01 de 2014 para financiar los proyectos de investigación y que según acta 05 de enero 30 de 2015 se aprobó el proyecto del prototipo auto sostenible para la obtención de agua condensada a partir del aire para consumo humano en la Guajira y San Andrés.

Que por solicitud de área de la Vicerrectoría de Investigación, se requiere comprar los insumos necesarios para la construcción del prototipo de refrigeración mecánica con sistema de fuerza y control.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.7 del decreto 1082 de 2015, contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Que los documentos previos podrán ser consultados en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Entidad.

Que el objeto de la contratación es: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE REFRIGERACIÓN MECANICA CON SISTEMA DE FUERZA Y CONTROL”.**

Que el presupuesto de la presente Contratación asciende al valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$873.005.56)**, con cargo a gastos de Inversión, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36915, vigencia 2015, recurso propio.

Que la firma **AUTOMATIZACION & CONTROL INGENIERIA LIMITADA**, con Nit: 900110290-6, presenta cotización de los insumos requeridos por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 873.005.56)**. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la Contratación Directa cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE REFRIGERACIÓN MECANICA CON SISTEMA DE FUERZA Y CONTROL”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el contrato con la firma **AUTOMATIZACION & CONTROL INGENIERIA LIMITADA**, identificada con NIT: 900110290-6, cuyo representante

Continuación Resolución "Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas"

legal es el señor **SANDRA PATRICIA MARTINEZ VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.082.462, expedida en Bogotá, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCO MIL PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS-MONEDA CORRIENTE (\$873.005.56)**.

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 SEP 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Dora Moreno Herrera
Jurídica contratación

